



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento Concurso

**"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS"**

SAN LUIS, 28 SET 2020

VISTO:

El EXP-USL: 8261/17, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo Efectivo, del Departamento de Artes, con destino al Área N° 13: Literatura, con temas relativos a "LITERATURA ARGENTINA II", de la carrera Profesorado Universitario en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS. y su complementaria la Ordenanza N° 09/20.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Que teniendo en cuenta el Artículo 1 de la Ordenanza CS 09/20, el tribunal examinador para evaluar los Concursos para proveer Docentes de Designación Efectiva, puede conformarse con hasta 2 (DOS) integrantes en modalidad no presencial en las distintas instancias de evaluación de antecedentes, clase de oposición, coloquio y elaboración del dictamen final del concurso, comunicando fehacientemente a los inscriptos que serán evaluados con esa modalidad. El tribunal deberá establecer de común acuerdo la plataforma para funcionar.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Semiexclusivo Efectivo, del Departamento de Artes, con destino al Área N° 13: Literatura, con temas relativos a "LITERATURA ARGENTINA II", de la carrera Profesorado Universitario en Letras, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10) días hábiles universitarios**, desde el día **JUEVES PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (01-10-20)** y hasta el día **JUEVES QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (15-10-20)**, de lunes a jueves, de 09.00 a 12.30 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

044





Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento Concurso

**"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y
BICENTENARIO DE LA AUTONOMIA DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS"**

-2-

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

PROF. BRINIA GUAYCOCHEA
PROF. SUSANA REZZANO
PROF. ENRIQUE MENENDEZ

SUPLENTES:

PROF. ANA MARIA TELLO
PROF. DORA LUENGO
PROF. ANA YUVERO

ARTÍCULO 4º. Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente. De acuerdo al Artículo 2 de la Ordenanza CS 09/20 las personas inscriptas deberán constituir domicilio electrónico, por medio de mail que deberán denunciar al efecto y donde se les practicarán todas las notificaciones previstas en la Ord. 15/97.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 044
OJG



Prof. Susana Rezzano
Departamento de Ciencias Humanas
UNSL